Vocal-Secretario: Don Ángel Pérez de Madrid Pablo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Número de plaza: 75.2

Titulares:

Presidente: Don Juan Antonio García Madruga, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Antonio Carranza Carnicero, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Pilar Monreal Bosch, Profesora titular de la Universidad de Girona, y doña María Concepción Menéndez Montañés, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Antonio Corral Íñigo, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Juan A. del Val Merino, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Francisco Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Juan Fernández Sánchez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ramón Aciego de Mendoza Lugo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Don Jesús I. Martín Cordero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

Número de plaza: 75.3

Titulares:

Presidente: Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Miguel Sánchez Morón, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Fernando Sequeira de Fuentes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Santiago Rosado Pacheco, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Don Luciano Parejo Alonso, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Ballbé Mallol, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña Elisenda Malaret García, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Mariano López Benítez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Vicente Escuín y Palop, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretario: Don Jesús José Prieto de Pedro, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Número de plaza: 75.4

Titulares:

Presidente: Don José Félix Tezanos Tortajada, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Julio Carabaña Morales, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Pedro Luis Iriso Napal, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Santiago González Noriega, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Fernando Reinares Nestares, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Presidente: Don José Enrique Rodríguez Ibáñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Pérez Vilariño, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don José Miguel Beriain Razquin, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra, y don José Sánchez Alhama, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña Rosa Gómez Redondo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA MORAL»

Número de plaza: 75.5

Titulares:

Presidente: Don Javier Muguerza Carpintier, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña Adela María Cortina Orts, Catedrática de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña M. Victoria Camps Cervera, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Manuel Bermudo Ávila, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Fernando Quesada Castro, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Alberto Saoner Barberis, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales: Don Francisco Javier Sádaba Garay, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Rubio Carracedo, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Gilberto Gutiérrez López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Aurelio Arteta Aisa, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

20269

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Primero.-Se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria que se relaciona en el anexo III, correspondiente a la Universidad de Lleida.

Segundo.-Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Tercero.-Para tomar parte en este concurso los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso.
- b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones docentes.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, de los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.
- b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad de Lleida, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acom-

pañada de los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 5.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Formación y Concursos de la Universidad de Lleida, o por giro postal o telegráfico a la cuenta corriente número 2100 2464 69 0200003124 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (Universidad de Lleida), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Lleida enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipula la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Lleida, 24 de julio de 1998.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

ANNEX I

niversitat, sol·licito ésser admès	
dels cossos docents d'aquesta U	
Convocades a concurs les places dels cossos docents d'aquesta Universitat, sol·licito ésser admès	om a aspirant per a la seva provisió;

	ANNEX			3. DADES ACADÈMIQUES
				Titols Data Liuramet
magnilic i excertentissim or. Convocades a concurs les places dels cossos docents d'aquesta Universitat, sol·licito ésser admès com a aspirant per a la seva provisió:	aces dels cossos doce iló:	nts d'aquesta Un	iversitat, sol·licito ésser admè	
				Docencia prévia:
1. DADES	1. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS	OCADA A CON	CURS	Departament Universitat Període
			Núm. plaça	a:
Cos docent de				
Àrea de Coneixement				Forma en què s'abonen els drets i taxes:
Departament			***************************************	– En efectiu a la Secció de Concursos de la Universitat de Lleida.
Matèria				- Gir Postal o telegráfic al compte corrent núm 2100 2464 69 0200003124
Centre d'assignació				Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
Data de la convocatòria			(BOE de	Documentació que s'adjunta
Concurs 🗌		Concurs de mèrits 🗌	erits 🗌	
	2. DADES PERSONALS	ONALS		
Primer Cognom	Segon Cognom	Nom		
				El sotasignat,
Data naixement Lloc naixement	Província	ncia	D.N.I. núm.	SOLLICITA: Éssez admès al concurs per a proveir la placa abans esmentada comprometent-se en cas de
				superar-lo a formular el jurament o promesa d'acord amb el que estableix el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril DECLARA: Que són certes totes i cadascuna de les dades consignades en aquesta sol·licitud, que reuneix
Domicili: Carrer i número		Localitat		les condicions generals exigides a la convocatòria anteriorment esmentada i totes les necessàries per a l'ac-
				cés a la Funció Pública Leida. a de
Teléfon Província	Andrews and the second of the		Codi Postal	(signatura)
En cas d'ésser funcionari públic de carrera:	ıra:			
Denominació del cos o plaça Org	Organisme	Data ingrès	Núm. Registre Personal	
Situació: Actiu	Voluntari 📋	Especial 🗍	D'altres	

ANEXO II

Datos personales

Apellidos y nombre	Número DNI	Lugar y fecha de expedición	Nacimiento: Localidad	Fecha	Domicilio calle	Localidad	Teléfono	Universidad actual (en su caso)	Facultad o Escuela (en su caso)	Departamento o Unidad Docente actual (en su caso)	Outgoing actual ramo Profesor (en su caso)
--------------------	------------	-----------------------------	-----------------------	-------	-----------------	-----------	----------	---------------------------------	---------------------------------	---	--

Datos académicos

- Titulos académicos.
- Puestos docentes desempeñados.

 - Actividad docente desempeñada. Actividad investigadora.
- Publicaciones: Libros y capítulos de libros. Publicaciones: Artículos.

 - Otras publicaciones.
- Otros trabajos de investigación. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.

 - Patentes.
- Cursos y seminarios impartidos.
- Becas, ayudas y premios recibidos. Cursos y seminarios recibidos.
 - Actividad profesional.
- Otros méritos docentes y de investigación.
 - Cargos académicos.
- Otros méritos.

ANEXO III

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

TEU-76. Area de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Inglés y Linguística. Tipo de

concurso: Acceso. Materia: Historia y Čultura de los países de habla inglesa.